GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia C/ Pedro N. Ciancio
Teléfs. (0542) 23854 - Fax: (0542) 2399
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 430/ 2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RIEDER & CIA S.A.C.I. POR EL LLAMADO DE ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA A LCO 04/2011 PARA LA GOBERNACIÓN DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.-------

Caazapá 06 de setiembre de 2.011

VISTO : La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3439/07 (que modifica la Ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Resolución 374/2011 y el informe presentado por el Comité de Evaluación recomendando la adjudicación para la adquisición de tractor agrícola a la firma RIEDER Y CIA S.A.C.I.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá se ha abocado en la implementación de programas de trabajo para el apoyo a pequeños productores en vista a las necesidades presentadas en los diversos distritos del Departamento y que requiere de equipos especiales para agilizar el proceso de trabajo.------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. ADJUDICAR a la firma RIEDER Y CIA S.A.C.I. en el ítem 1 Tractor Agricola por G. 317.000.000 (Trescientos diez y siete millones de guaraníes) del llamado a LCO 04/2.011 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA"----------

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes del llamado a la D.N.C.P. para la publicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MSc. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General

Sr. Celso Troche Álvarez
Gobernador